

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2540	167110	14/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA 6252550-9 Nº 135-68
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 233618
 COMUNA ARICA CIUDADESA
 DOMICILIO THOMPSON EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA TRAILER CON LOWBOY VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE - RUTA 11-CH

TOTAL DE K.M 200

Fecha Aprox. Viaje 16/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2888IZL SemiRemolque ▶ 2888IZL Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.20	(D) (D)	12.90	(D) (D) (D)				
TIPO DE EJES	(S)							
PESOS X EJES	6	8	8	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.35	1.20	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.250). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2012 FECHA HASTA ▶ 18/12/2012

COP. AUTENTIF. 33820121214-01-2011-030554564

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje